



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-154-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora. - El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, de conformidad con el Art. 34, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "(...) Las docentes miembros del Consejo de Departamento, serán propuestos por el Director del Departamento, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, mediante memorando ESPE-DSDE-2018-0657-M de fecha 18 de junio de 2018, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, solicita al Vicerrector de Docencia - Reemplazante, se digne realizar los trámites ante el Infrascrito, para que se nombre a los nuevos miembros del Consejo de Departamento para el período 2018 - 2020. Precisa que los docentes nominados cumplen con los requisitos establecidos en el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, a cuyo efecto remite las evaluaciones respectivas;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-1756-M de fecha 22 de junio de 2018, el Vicerrector de Docencia - Reemplazante, solicita al Vicerrector Académico General - Subrogante, disponer el trámite pertinente para la designación mediante Orden de Rectorado del Consejo de Departamento de Seguridad y Defensa, período 2018-2020;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-2246-M de fecha 28 de junio de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2018-0719-M y de conformidad con el Art. 34 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, que establece los requisitos para Miembros de Consejo de Departamento, remite al Vicerrector Académico General - Encargado, el cuadro de cumplimiento de requisitos de los docentes;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0791-M de fecha 13 de julio de 2018, el Vicerrector Académico General - Encargado, con base en el memorando ESPE-DSDE-2018-0657-M, mediante el que el Departamento de Seguridad y Defensa solicita la designación de los miembros del Consejo del citado Departamento, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con lo establecido en el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre los miembros requeridos. A tal efecto, recomienda de considerarlo pertinente, se tome en consideración el orden de prelación que expresamente se detalla en el memorando de la referencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

Art. 1 Conformer a partir de la presente fecha, el Consejo del Departamento de Seguridad y Defensa, para el periodo 2018-2020, de acuerdo al siguiente detalle:

**Presidenta:** Director/Directora de Departamento

**MIEMBROS PRINCIPALES:**

Mayo. Juan Carlos Zapata Guerrero	(Primer Miembro)
Master Jorge Oswaldo Miño Vaca	(Segundo Miembro)
Master Manolo Germán Cruz Ordoñez	(Tercer Miembro)
Doctor Kléver Antonio Bravo Calle	(Cuarto Miembro)

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Doctor José Luis Larco Huertas	(Primer Miembro)
Master María Fernanda Serrano Aldás	(Segundo Miembro)
Master Alejandro Lenin Recalde Galarza	(Tercer Miembro)
Master René Vásquez Briones	(Cuarto Miembro)

Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2015-287-ESPE-a-3 de fecha 11 de diciembre de 2015; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Seguridad y Defensa. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolqui el 18 de julio de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

  
Edgar Ramiro Pazmiño Brullana  
CRNL. C.S.M.



